

**NORMATIVA
ESCALADA
2024-2025**

Sumario

INTRODUCCIÓN

1. PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES

- 1.1 Condiciones de Participación
- 1.2 Fechas de inscripción
- 1.3 Lugar de información

2. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

- 2.1 Categorías
- 2.2 Fechas

3. REGLAMENTACIÓN TÉCNICA

4. COMITÉ TÉCNICO Y RECLAMACIONES

5. PREMIOS Y TROFEOS

6. FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Madrid, a través de la Dirección General de Deporte y los 21 distritos convoca la 45 edición de los Juegos Deportivos Municipales.

Los Juegos Deportivos Municipales se organizan con la filosofía de ofrecer a la población madrileña la posibilidad de practicar un tipo de deporte en el que primen la participación y la satisfacción de jugar, así como la integración y la educación en valores como la solidaridad y el respeto hacia el contrario, por encima de los resultados y las clasificaciones. En definitiva, que el afán de superación se desarrolle a través de la propia actividad física y no a través de la victoria sobre el contrario.

Los Juegos Deportivos Municipales, junto con las Copas de Primavera en categorías de menores y otros torneos municipales que se puedan convocar, configuran las denominadas Competiciones Municipales.

La organización, dirección y puesta en marcha de los Juegos Deportivos Municipales depende, en todas sus facetas, de la Dirección General de Deporte del Ayuntamiento de Madrid y de los 21 distritos, así como todas aquellas competiciones que le sean asignadas a los mismos de forma expresa.

La 45 edición de los Juegos Deportivos Municipales se inscribe en la convocatoria de Deporte Infantil de la Comunidad de Madrid.

Las Competiciones Municipales se rigen en todos sus aspectos por la Normativa General y su cumplimiento es seguido por los Comités de Disciplina Deportiva, Competición y Apelación.

El Reglamento Técnico aplicado en cada deporte es el marcado por la federación deportiva correspondiente, entendiéndose por Reglamento Técnico, aquel que especifica y regla las causas propias del juego, con las salvedades de los puntos que se indican en las normativas de cada modalidad deportiva, que prevalecerán sobre el reglamento de la federación correspondiente.

En las Competiciones Municipales pueden participar todas las asociaciones, centros escolares, clubes, entidades y personas que lo deseen, individualmente o por equipos, siempre que se inscriban correctamente en los plazos correspondientes y lo permitan las posibilidades de organización.

La organización técnica de los Juegos Deportivos Municipales se realiza, en todos sus deportes, con la colaboración de las federaciones deportivas correspondientes.

En la temporada 2024-2025 se ofrecen un total de 33 disciplinas deportivas de las que 12 son deportes de equipo y 21 individuales.

1. PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES

1.1 Condiciones de participación

Para adquirir la condición de participante se deberá cumplimentar y tramitar toda la documentación en los plazos previstos y aceptar la normativa vigente.

Todos los equipos y deportistas deberán darse de alta, de forma gratuita, en la web municipal en el apartado [Competiciones Deportivas Municipales 2024-2025](#).

Cada participante deberá contar, al menos, con una persona delegada.

La inscripción de deportistas, en aplicación del punto 4.5 de la Normativa General de los 45 Juegos Deportivos Municipales, es responsabilidad de la persona delegada del equipo.

Las personas delegadas de cada equipo deberán disponer y poner a disposición de la Organización, cuando esta así lo requiera, la siguiente documentación:

Categorías benjamín, alevín, infantil y familias:

- Documento acreditativo de la fecha de nacimiento.
- Autorización del tutor/a legal para participar en las Competiciones Municipales y para grabación de imágenes y voz.

De acuerdo con la legislación vigente, en caso de accidente deportivo, las personas participantes en las competiciones municipales deberán acudir al Servicio Madrileño de Salud o a un seguro privado propio.

1.2 Fechas de inscripción

Periodo para darse de alta en Deportesweb (Web municipal)

- Del 13 de enero hasta la finalización del periodo de inscripción de cada prueba.

Periodo para darse de alta en el Formulario de inscripción

1ª Jornada – 26 de abril de 2025. DIFICULTAD. CDM La Elipa.

A través del formulario Juegos Deportivos Municipales Escalada del 1 al 14 de abril.

2ª Jornada – 24 de mayo de 2025. BOULDER. CDM Félix Rubio.

A través del formulario Juegos Deportivos Municipales Escalada del 6 al 19 de mayo.

1.3 Lugares de información

Oficinas de Promoción Deportiva de los 21 distritos.

Federación Madrileña de Montañismo.

2. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

2.1 Categorías

Benjamín	Femenina	Masculina	Nacidos/as en 2015 y 2016
Alevín	Femenina	Masculina	Nacidos/as en 2013 y 2014
Infantil	Femenina	Masculina	Nacidos/as en 2011 y 2012
Familias	Parejas compuestas por 1 menor de las categorías anteriores +1 participante adulto		

Familias: Tras la competición de menores se realizará la competición de adultos inscritos con un menor, estableciéndose una clasificación conjunta con la puntuación obtenida por ambos.

La persona adulta deberá estar federada con cobertura en escalada.

2.2 Fechas

Jornada	Fecha	Lugar	Horario
DIFICULTAD	26 de abril de 2025	CDM La Elipa	15:30 horas
BOULDER	24 de mayo de 2025	CDM Félix Rubio	15:30 horas

3. REGLAMENTACIÓN TÉCNICA

Será obligatorio el uso de casco para todos los participantes en las pruebas en la modalidad de Dificultad.

La Zona de Escalada estará bien delimitada permaneciendo únicamente en ella el escalador y en caso de prueba con Cuerda, su asegurador.

Se observará cuidadosamente la adecuación del arnés utilizado a la edad y la complejidad del escalador o escaladora, recomendando en lo posible el arnés de cintura.

El deportista deberá aportar en la medida de lo posible el material necesario de escalada: pies de gato, arnés y casco.

Todos los participantes recibirán el programa de competición 48 horas antes de cada jornada.

4. COMITÉ TÉCNICO Y RECLAMACIONES

El Comité Técnico de Escalada, para los 45 Juegos Deportivos Municipales, estará formado por:

- Dos representantes del Ayuntamiento de Madrid.
- Un representante designado por la Federación Madrileña de Montañismo.

Cualquier participante tendrá derecho a presentar reclamaciones sobre los incidentes que puedan producirse en la competición, siguiendo el procedimiento que marca la Normativa General de los 45 Juegos Deportivos Municipales.

Las reclamaciones contra errores en la clasificación de deberán presentar en los 30 minutos posteriores a la publicación de ésta.

5. PREMIOS Y TROFEOS

En cada competición se entregarán medallas a los tres primeros clasificados de cada categoría. Recuerdo para todos los participantes.

Se establecerá una clasificación conjunta de sendas pruebas, Dificultad y Boulder, otorgando medalla a los tres primeros clasificados de cada categoría.

6. FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Puedes acceder al formulario de inscripción a través de este código QR o haciendo clic sobre la imagen. Recuerda que es necesario inscribirte también en la web municipal.



[Inscripción web municipal](#)